



## GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA LOS BARRIOS

Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Andalucista en el Ayuntamiento de Los Barrios, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría General, al amparo de lo previsto en el artículo 97 del RD2568/1.986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, PRESENTA la siguiente ENMIENDA al punto cuarto del Pleno Ordinario de 21 de Mayo de 2018.

### ENMIENDA AL PUNTO N.º2 DEL PLENO ORDINARIO DE 21 DE MAYO DE 2018 AL AMPARO DEL ARTICULO 97.5 DEL ROF.

El referido punto segundo del Pleno Ordinario se corresponde con la moción del Grupo Municipal Los Barrios Si Se Puede, denominada *“Creación de una comisión de control de los servicios públicos privatizados”*. El Grupo Municipal Andalucista,

#### *Expone que:*

Aún no estando de acuerdo con la exposición de motivos, y teniendo en cuenta que somos el Municipio más transparente en la provincia de Cádiz, según informe Dyntra, y en aras de seguir manteniendo el interés por la transparencia, este Grupo Municipal Andalucista propone las siguientes enmiendas:

**Primera.**- Suprimir los puntos 1 y 2 de la propuesta del Grupo Municipal L.B.S.S.P.

**Segunda.**- Por adición, este Grupo Municipal propone que se incluya en la propuesta: *“previa petición por los Portavoces de los Grupos, se convocará “La Junta de Portavoces” donde se requiera la presencia del responsable del contrato, al objeto de resolver cuantas peticiones de información se estimen oportunas”*.

Los Barrios a 21 de Mayo de 2018

Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez



Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS